Guayaquil, 29 de Marzo de 1997

Señores Accionista de
INMOBILIARIA VELERA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el balance general de la compañía INMOBILIARIA VELERA S.A.al 31 de Diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1996.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Nancy León R.

ING. NANCY LEON R.
Registro No. 0.6006
Comisario

17 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS